

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACIÓN
PRELIMINAR- SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-007-2020**

1. FORO CÍVICO- 12 DE MAYO 2020

Comendidamente solicitamos al equipo evaluador tener en cuenta lo establecido en la invitación pública, en el numeral 2.3 para otorgar el puntaje o utilizar como factor de desempate y adjudicación los criterios allí establecidos, tal como se cita a continuación y de manera textual:

**2.3. OFERTA DEL SERVICIO EN ALGUNA DE LAS LOCALIDADES PRIORIZADAS
(20 PUNTOS)**

La propuesta se puede presentar con uno o más inmuebles de acuerdo con el número de cupos (mínimo 50 máximo 150) en cualquier localidad del Distrito Capital, sin embargo, la Secretaría Distrital de Integración Social asignará hasta un máximo de 20 puntos a la Entidad Sin Ánimo de Lucro que ofrezca prestar sus servicios en una de las siguientes localidades:

- *Localidad Los Mártires*
- *Localidad Santafé*
- *Localidad Kennedy*
- *Localidad Puente Aranda*
- *Localidad Teusaquillo*
- *Localidad Antonio Nariño*
- *Localidad Engativá*
- *Localidad Rafael Uribe Uribe*
- *Localidad Chapinero*

Este puntaje adicional se otorgará una sola vez y no se acumulará en relación con la cantidad de inmuebles que se oferten en las localidades referidas. Así por ejemplo si el oferente A presenta propuesta con 3 inmuebles de 50 cupos cada uno, de los cuales 2 corresponden a localidades priorizadas y 1 a una localidad no priorizada, el puntaje adicional que se le otorgará a su oferta será de 20 puntos. Los oferentes pueden ofertar por cada localidad máximo dos inmuebles de 50 cupos.

Hemos subrayado dos apartes de las condiciones técnicas establecidas por la SDIS para otorgar puntaje por este factor de priorización; al respecto queremos señalar:

- 1.1 El puntaje a asignar a quienes presenten su oferta en localidades priorizadas será **hasta un máximo de 20 puntos**. Lo cual significa para un buen entendedor que el puntaje no será el mismo si un oferente presenta para una localidad, para dos o para tres localidades priorizadas, sino que será progresivo de 1 a 20 puntos según lo determine el equipo evaluador y calificador de la SDIS.

RESPUESTA

No se acoge la observación, dado que en el documento de la Invitación Pública, Estudio Previo, Numeral **9.3 OFERTA DEL SERVICIO EN ALGUNA DE LAS LOCALIDADES PRIORIZADAS (20 PUNTOS)**, se establece la siguiente aclaración:

“Este puntaje adicional se otorgará una sola vez y no se acumulará en relación con la cantidad de inmuebles que se oferten en las localidades referidas”.

Por lo anterior, tal como lo indica el documento citado, es claro que el puntaje otorgado por localidades en los Criterios de Calificación, corresponde a un único puntaje, que se otorga si se cumple al menos con una localidad priorizada dentro de la oferta, sin ser éste acumulativo o desagregado.

- 1.2 Lo anterior se ve ratificado y confirmado por el ejemplo que coloca la SDIS en el que señala que si un oferente presenta su oferta para 3 inmuebles y dos de ellos corresponde a localidades priorizadas y uno no; el puntaje adicional que se le otorgará a su oferta será de 20 puntos.

RESPUESTA

No se acoge la observación, toda vez que la claridad realizada en el **Numeral 9.3 OFERTA DEL SERVICIO EN ALGUNA DE LAS LOCALIDADES PRIORIZADAS (20 PUNTOS)**, hace referencia a que el puntaje adicional que se estableció para otorgar a ofrecimientos de localidades priorizadas NO es acumulativo, corresponde únicamente a veinte (20) puntos, que se otorgan a ofertas que presenten al menos una localidad relacionada como priorizada.

- 1.3 Es la situación específica del proponente FORO CÍVICO que ofertó para 3 localidades priorizadas (Puente Aranda, Engativá y Kennedy) habiendo resultado habilitado y calificado como apto dos de los tres inmuebles ofertados como son Engativá y Puente Aranda. Por lo anterior solicitamos se le otorguen a nuestra oferta los 20 puntos ofrecidos por la invitación y en el caso de otro oferente que solo haya presentado en su oferta una localidad priorizada solo se le otorguen 10 puntos.

RESPUESTA

No se acoge su observación, se ratifica lo descrito en la **respuesta 1.1.**

2. ASOCIACIÓN DE HOGARES SÍ A LA VIDA- 12 DE MAYO 2020

2.1. En cuanto a la Experiencia específica adicional a la mínima requerida allegada por el proponente MULTIETNIAS, se evidencia que es diferente a la habilitante así:

Experiencia habilitante:

ÍTEM	Nº DE CONTRATO /CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EXPRESADO EN SMMLV DEL AÑO DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO
1	348-2013	15-10-2013	05-01-2015	Aunar esfuerzos con el fin de poner en operación y mantenimiento una casa refugio para la atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas.	SD MUJER	MULTIETNIAS	100%	2.094,90
2	382-2013	03-12-2013	18-03-2015	Aunar esfuerzos con el fin de poner en operación y mantenimiento una (1) casa refugio para la atención a mujeres víctimas de violencia del conflicto armado, sus hijos e hijas.	SD MUJER	MULTIETNIAS	100%	1.821,82
3	230-2016	05-08-2016	07-04-2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales MULTIETNIAS, para poner en operación y mantener una (1) casa refugio para la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sus hijos e hijas de	SD MUJER	MULTIETNIAS	100%	1202,18

Experiencia específica adicional:

1	4222-2010	02-02-2010	01-03-2011	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros, para desarrollar el Programa Integral a los Adultos Mayores – Proyecto 220: Fortalecer Programas en Atención Integral al Adulto Mayor.	FDL ENGATIVA	MULTIETNIAS	100%	1.249,77
2	116-2011	16-08-2011	25-05-2012	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros, para desarrollar el Programa Integral a los Adultos Mayores – Proyecto 220: Fortalecer Programas en Atención Integral al Adulto Mayor.	SDIS-FDL ENGATIVA	MULTIETNIAS	100%	785,69

De acuerdo de invitación publica en su numeral 2.2 cita lo siguiente:

2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA (30 PUNTOS)

La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá indicar en el formato de "EXPERIENCIA DEL INTERESADO" si dentro de las certificaciones que aporta se incluyen convenios o contratos relacionados con "alojamiento seguro" o "atención integral en medio institucional para personas mayores" o "atención a personas mayores en habitabilidad en calle en medio institucional", de acuerdo con las siguientes condiciones:

Por otro lado, en las actas de liquidación allegadas no se evidencia que los objetos de los contratos relacionados específicamente con alojamiento; por lo que solicitamos no sean tenidas en cuenta las experiencias aportadas para el criterio de ponderación.

RESPUESTA

No se acoge su observación, ya que la experiencia allegada por el proponente MULTIETNIAS, corresponde a la experiencia HABILITANTE, no a la EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA.

Es importante recordar que en el marco del Estudio Previo numeral 7. **REQUISITOS HABILITANTES- 7.3.2. Experiencia del Interesado.**

Se deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo OCHO (8) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto se relacione con "Atención Integral a población vulnerable", cuya sumatoria sea igual o superior al valor en SMMLV establecidos, de acuerdo con los cupos a ofertar.

2.2. Revisado el formato de aportes adicionales presentados para el grupo 1 y 2, solicitamos a la entidad se rechace este proponte ya que incumple con el numeral 3 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA en su literal 10. Presentar la oferta económica por un valor diferente al establecido en el presupuesto asignado en la presente invitación para el nuero de cupos a ofertar a los que se presente.

FORMATO DE APOORTE ADICIONAL EN ESTRUCTURA DE COSTOS					
SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA					
1088 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"					
COBERTURA : 50 CUPOS					
PLAZO EN MESES: 3 MESES					
Yo, María del Carmen García, identificada con C.C. No. 41.782.654 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la Corporación MULTITNIAS identificada con NR 830.018.406-7, para el presente proceso competitivo, me comprometo a ofrecer el siguiente <u>aporte mínimo para la Oferta Grupo 1 - Localidad RAFAEL URIBE URIBE</u> , establecido en la invitación, así:					
RUBRO/ITEM	CANTIDAD MENSUAL	VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	APOORTE SDIS (TOTALES APORTES PROPONENTES)	APORTES PROPONENTE
COSTOS FIJOS					
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)					
Coordinador (a)	1	\$ 4.079.480,00	\$ 32.635.920,00	\$ 32.635.920,00	
Acompañante social	3	\$ 3.227.751,00	\$ 77.466.025,00	\$ 77.466.025,00	
Acompañante arteles	2	\$ 3.227.751,00	\$ 51.644.016,00	\$ 51.644.016,00	
Educador Físico o Terapeuta Ocupacional	1	\$ 3.227.751,00	\$ 25.822.010,00	\$ 25.822.010,00	
Nutricionista	1	\$ 3.227.751,00	\$ 25.822.010,00	\$ 25.822.010,00	
Técnico en auxiliar de enfermería	2	\$ 2.107.299,00	\$ 33.716.785,00	\$ 33.716.785,00	
Facilitadores-as	2	\$ 1.720.333,00	\$ 27.525.330,00	\$ 27.525.330,00	
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	3	\$ 1.720.333,00	\$ 41.287.995,00	\$ 41.287.995,00	
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3	\$ 1.720.333,00	\$ 41.287.995,00	\$ 41.287.995,00	
Transporte físico funcional		\$ 11.794.301,00	\$ 94.354.410,00	\$ 94.354.410,00	\$ 4.000.000,00
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		\$ 8.215.249,00	\$ 65.721.995,00	\$ 57.621.995,00	\$ 8.100.000,00
Bienes consumibles		\$ 2.701.221,00	\$ 21.625.770,00	\$ 21.625.770,00	
Elementos de aseo institucional		\$ 4.049.567,00	\$ 32.396.536,00	\$ 32.396.536,00	
Vigilancia		\$ 4.171.320,00	\$ 33.370.560,00	\$ 33.370.560,00	
SUBTOTAL COSTOS FIJOS			\$ 604.677.357,00	\$ 592.577.357,00	\$ 12.100.000,00
COSTOS VARIABLES					
Alimentos (*)		\$ 14.895.934,00	\$ 119.167.475,00	\$ 119.167.475,00	
SUBTOTAL COSTOS VARIABLE			\$ 119.167.475,00	\$ 119.167.475,00	\$ -
COSTOS POR REALIZACIÓN					
	Cantidad Entregas				
Elementos de aseo personal	5	\$ 1.614.697,00	\$ 12.917.576,00	\$ 12.917.576,00	
Salidas extramuros	3	\$ 4.579.071,00	\$ 9.158.142,00	\$ 9.158.142,00	\$ 27.474.426,00
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN			\$ 22.075.718,00	\$ 5.988.708,00	\$ 27.474.426,00
TOTAL COSTOS			\$ 745.920.550,00	\$ 706.346.124,00	\$ 39.574.426,00
(*) El valor unitario mensual de los costos variables es un precio de referencia, no obstante el valor sera calculado con días calendario					
Atentamente,					

Es claro que el presupuesto asignado por la entidad para este rubro es de \$9.158.142 y ellos están ofreciendo en el aporte un valor de \$27.474.426, Por lo tanto, está presentando un valor diferente al establecido en el presupuesto asignado en la presente invitación, por tal motivo ratificamos la solicitud de rechazar esta propuesta.

RESPUESTA

De acuerdo al estudio previo del proceso competitivo en curso, para los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (numeral 9) de la etapa donde se otorgará un puntaje a las Entidades que presenten en su propuesta los factores adicionales, en el numeral 9.4 COMPROMISO DE APORTES ADICIONALES AL MÍNIMO EXIGIDO, específicamente en la NOTA 2: “En ningún caso la oferta económica del interesado puede sobrepasar los valores establecidos por cada rubro de la estructura de costos. Si el ofrecimiento supera el valor establecido para los rubros de la estructura de costos la SDIS no se tendrá en cuenta este valor adicional y será tenida como NO CUMPLE”.

Teniendo esto en cuenta, para la evaluación de los criterios de calificación de las ofertas se realizará la revisión y evaluación de los aportes adicionales de cada uno de los oferentes con estos criterios.

2.3. EN RELACIÓN A LA OFERTA DE FORO CÍVICO- Revisada la propuesta de este proponente se evidencia lo siguiente: Al igual que el proponente anterior, la Experiencia específica adicional a la mínima requerida allegada por el proponente, se evidencia que es diferente a la habilitante. Experiencia específica adicional:

	/CONVENIO							CONTRATO/CONVENIO
1	5952	05/04/2019	31/12/2019	Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas, en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche.	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	FUNDACION FORO CIVICO	100%	1,739,96
2	5952	01/01/2020	01/15/2020	Promover la atención integral a personas mayores independiente	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	FUNDACION FORO CIVICO	100%	64,59

Esta experiencia relacionada como adicional no podría ser tenida en cuenta ya que es un contrato que está en ejecución, en tiempo de observaciones la entidad claramente dio respuesta el día 28 de abril de 2020, diciendo lo siguiente:

3. OBSERVACIONES MULTIETNIAS - 25 DE ABRIL 2020

3.1. El numeral 2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA (30 PUNTOS) contempla que "La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá indicar en el formato de "EXPERIENCIA DEL INTERESADO" si dentro de las certificaciones que aporta se incluyen convenios o contratos relacionados con "alojamiento seguro" o "atención integral en medio institucional para personas mayores" o "atención a personas mayores en habitabilidad en calle en medio institucional...". En tal sentido, los contratos que a la fecha se están ejecutando y no han sido finalizados ni liquidados, constituyen experiencia específica, razón por la cual solicitamos a la Entidad, aceptar la presentación de contratos actuales, junto con una certificación de la Supervisión, en la que conste que se cuenta con la experiencia y la idoneidad requerida para poder ejecutar el objeto contractual.

RESPUESTA

No se acepta su observación, en virtud que las certificaciones aportadas por el proponente deben acreditar que el contrato o convenio haya sido ejecutado en su totalidad de manera satisfactoria.

Por lo que solicitamos, no sean tenidas en cuenta la experiencia aportada para el criterio de ponderación.

RESPUESTA

No se acoge la solicitud, toda vez que lo anterior se respondió por la Subdirección Técnica en el informe de respuestas a observaciones del proceso, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

3. MULTIÉTNIAS- 12 DE MAYO 2020

3.1. *Manifestamos que los documentos de estudios previos y matriz de riesgos fueron realizados antes de las obvias consecuencias por la Pandemia COVID19, y en aras de garantizar la protección y bienestar de los usuarios y la ejecución contractual ajustada a la realidad, la Entidad deberá tener en cuenta esta situación y la consecuente modificación de la ecuación contractual para los futuros contratos surgidos de este proceso contractual.*

RESPUESTA

Respecto a su observación me permito informarle que en la etapa del presente proceso de selección, no es posible determinar posibles efectos asociados a covid19; no obstante lo anterior, se deberá tener en cuenta las medidas sanitarias de conformidad con la evolución de la pandemia y en caso de requerirse evaluar situaciones particulares deberá realizarse en el marco de la ejecución contractual, la cual no afecta la evaluación definitiva para la adjudicación de los cupos a cada oferente que resulte adjudicado.

Proyectó: Karen Liseth Diaz Ortiz- Subdirección para la Vejez Karen Liseth Diaz Ortiz (13 may. 2020)

David Enrique Silva – Subdirección para la Vejez Enrique Silva (13 may. 2020)

Revisó: Adriana del Pilar Botia- Asesora Subdirección para la Vejez Adriana Botia Rodriguez (13 may. 2020)

Adriana Villamizar- Subdirección para la Vejez Adriana Villamizar (13 may. 2020)

Acuerdo-Respuestas a observaciones evaluación habilitante 12052020 OK.pdf

Informe de auditoría final

2020-05-13

Fecha de creación:	2020-05-13
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAWkUCr5HsT15rpZrJ_ZD6u4g6z-F4f3ya

Historial de “Acuerdo-Respuestas a observaciones evaluación h abilitante 12052020 OK.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-05-13 - 22:52:47 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Karen Liseth Diaz Ortiz (kdiaz@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-13 - 22:52:51 GMT
-  Karen Liseth Diaz Ortiz (kdiaz@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-13 - 22:56:20 GMT- Dirección IP: 186.145.127.225.
-  Karen Liseth Diaz Ortiz (kdiaz@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-13 - 22:56:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.145.127.225.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Enrique Silva (dsilva@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-13 - 22:56:39 GMT
-  Enrique Silva (dsilva@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-13 - 22:56:52 GMT- Dirección IP: 186.31.212.107.
-  Enrique Silva (dsilva@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-13 - 22:57:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.31.212.107.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-13 - 22:57:40 GMT
-  Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-13 - 23:06:02 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.



Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-13 - 23:06:47 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.



El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Villamizar (avillamizarn@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-13 - 23:06:48 GMT



Adriana Villamizar (avillamizarn@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-13 - 23:09:31 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.



Adriana Villamizar (avillamizarn@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-13 - 23:10:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.



El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Karen Liseth Diaz Ortiz (kdiaz@sdis.gov.co), Enrique Silva (dsilva@sdis.gov.co), Adriana Villamizar (avillamizarn@sdis.gov.co) y 1 más.

2020-05-13 - 23:10:22 GMT